

QUILLOTA, 31 DIC. 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 008611 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se señalan días de feriado legal;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 19 95; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

CONCÉDASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, su feriado legal correspondiente al mes de Diciembre del 2015.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
ISIDRO PONCE HORMAZABAL	15/12/2015 A 18/12/2015	2015	4
MARIA ACEVEDO PRADO	11/12/2015 A 11/12/2015	2014	1
CLAUDIA MATURANA DONOSO	15/12/2015 A 15/12/2015	2015	1
MARCELO BELLIDO ZAMORA	24/12/2015 A 31/12/2015	2015	5



*[Handwritten signature]*  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
ING. EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese dese cuenta.



*[Handwritten signature]*  
VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal
- 4.- Archivo